



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Radicado No.	05001 31 03 014 2021 00297 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA SA
Demandado(s)	BEATRIZ ELENA TORRES ECHEVERRI
Asunto	ORDENA OFICIAR
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 036V

En atención al memorial que antecede, se ordena a la oficina dar cumplimiento a la orden impartida mediante auto 2215V de 2022 y expedir los oficios de levantamiento de la medida cautelar de embargo que recae sobre el bien inmueble identificado con F.M.I 01N-210777.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)